



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-08/2016

Visto: la Acordada n° 16/2015 y el Expediente Interno n° 232/2016; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la realización del servicio de recarga y mantenimiento de los matafuegos del edificio sede del Tribunal y la provisión de un cilindro de extinción de incendios para el servidor del «Anexo Diagonal», al amparo del régimen establecido por la Acordada n° 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por el Anexo I de la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó las condiciones particulares y las especificaciones técnicas, seleccionó un grupo de potenciales oferentes y los invitó a cotizar.

Como se aprecia en el acta de apertura de sobres de fojas 39, se recibieron 3 (tres) ofertas, correspondientes a las firmas MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA (fojas 40/57), FUEGOMAT SRL (fojas 58/82) y MATAFUEGOS LUGANO (ver fojas 83/116).

La UOA analizó las propuestas recibida, recabó de la responsable del área de Obras y Mantenimiento un informe técnico de las propuestas receptadas y confeccionó el cuadro comparativo de precios. Producto de esas tareas, procedió a recomendar la adjudicación a favor de MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA, al resultar su oferta la más conveniente por su cotización y ajustarse su propuesta a las condiciones exigidas por los pliegos, tal como surge de la reseña efectuada por el Coordinador General de la UOA.

Por ello, atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA, CUIT n° 30-71065322-0, por CUARENTA MIL VEINTISIETE PESOS (\$ 40,027.-), en concepto de provisión del servicio de recarga y mantenimiento de los matafuegos del edificio sede del Tribunal y la provisión de un cilindro de extinción de incendios para el servidor del «Anexo Diagonal», según la oferta económica de fojas 50 y el proyecto de orden de provisión de fojas 122.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

